

Ayuntamiento de
TocinaExpediente: 4236/2026
Procedimiento: Celebración Matrimonios CivilesFrancisco José Calvo Pozo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 04/08/2026
HASH: 66057d208c32d2bdc3a130da9a0b69

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 1065 de fecha 04/08/2026, por la que se aprueba la delegación especial en Andrés Carmona Aranda, concejal de este Ayuntamiento de Tocina, para la celebración de matrimonio civil, entre Tara Muñoz Navas y Pedro José Carrasco Vargas, en Ayuntamiento de Tocina, el 28 de agosto de 2026, a las 20:00 horas.

Habiéndose aprobado el expediente Delegación de Competencias del Alcalde en un Concejal/a para celebrar este matrimonio civil se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cod. Validación: KGX2HAMI.XDGKAWQUNPX4T6L
Verificación: <https://ocina.losrosales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1**Ayuntamiento de Tocina**
Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax: 954740608